

## 5. La Mancomunidad de Campoo-Cabuérniga

### 5.1. Origen de la Mancomunidad y sistema de explotación tradicional

#### 5.1.1. Un ejemplo singular de propiedad mancomunada

En el mapa de términos municipales de Cantabria destaca un polígono de gran extensión territorial que, con unas 7.000 Ha, tiene una superficie comparable a la de los municipios adyacentes, pero que sin embargo carece de núcleos de población en su interior. Se trata de la finca de la Mancomunidad Campoo-Cabuérniga, un ejemplo singular de gran propiedad comunal - pensamos que único en la Cordillera Cantábrica por su extensión y por las características de gestión compartida -, asiento de tradiciones ganaderas transterminantes y uno de los núcleos principales de la raza tudanca, adaptada a este hábitat de montaña.

La historia de la propiedad se remonta a una Concordia de 1497, por la cual los vecinos de Cabuérniga, Ruate, Los Tojos - los municipios cabuérnigos - y de otros lugares pertenecientes entonces a las Asturias de Santillana, podían subir a apacentar sus ganados durante el verano a los montes de la Hermandad de Campoo de Suso, a cambio de que los ganados de la Hermandad, en época de nieve, pudiesen pasar y pastar por los términos de Los Tojos, Cabuérniga y Ruate en su trashumancia habitual hacia las zonas costeras. Hasta finales del siglo XVI parece ser que todo el terreno que ocupa actualmente la finca en cuestión era propiedad de la Hermandad (Ríos, 1878)

Desde la Real sentencia del 23 de mayo de 1743, los cuatro ayuntamientos forman una mancomunidad para el disfrute y aprovechamiento de los montes públicos y terreno deslindado por la misma. Así se dio término al pleito entablado entre Cabuérniga y Campoo de Suso con motivo de la Concordia de 1497. El pleito surgió por una queja que presentaron los vecinos de Cabuérniga contra varios vecinos de Campoo, ya que éstos habían prendado ciertos bueyes y caballos de aquéllos por hallarlos paciendo dentro de los límites que estimaban propios en virtud de la citada Concordia. La sentencia delimitó lo que actualmente se conoce como Mancomunidad de Campoo-Cabuérniga, perteneciente a los Ayuntamientos de Cabuérniga, Ruate, Los Tojos y los pueblos altos de Campoo de Suso (Ablada, Hoz de Abiada, Barrio, Celada, Naveda, Entrambasaguas - La Lomba, Villar, Ormas y Proaño), que por entonces formaban parte del Marquesado (Campoo de Suso estaba dividido en Realengo y Marquesado). En el Mapa 5.1, puede verse la situación de la finca en relación con los pueblos que tienen derecho al aprovechamiento de estos pastos.

En los municipios cabuérnigos existen también terrenos dedicados a pastos de verano y de invernada, montes propiedad de las juntas Vecinales o de los ayuntamientos y algún pueblo que no forma parte de Mancomunidad (caso de Bárcena Mayor). La Tabla 5.1 muestra la relación de los Montes de Utilidad Pública según consta en el Catálogo del Servicio de Montes (Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca de la Diputación Regional de Cantabria). En esa Tabla se especifican las superficies, las especies arbóreas dominantes y el ganado que utiliza los pastos. Los datos referentes al ganado son facilitados anualmente por las juntas Vecinales que aprovechan los distintos montes. Su Habilidad varía de unos pueblos a otros, por lo que deben considerarse tan sólo como aproximados. En estos tres municipios el Servicio de Montes no tiene deslindada la superficie de los montes aprovechada por pastoreo.

#### **Mapa 5.1. MANCOMUNIDAD DE CAMPOO-CABUÉRNIGA. LOCALIZACIÓN DE LOS PUEBLOS QUE TIENEN DERECHOS DE APROVECHAMIENTO EN LA FINCA DE LA MANCOMUNIDAD**

En la Tabla 5.2 se desglosa la superficie de los tres municipios cabuérnigos según el tipo de propiedad. Algo más de la mitad (52%) es de titularidad privada en Cabuérniga, poco más de la cuarta parte (26%) en Ruate y de solo un 11% en Los Tojos. Esta superficie particular se dedica en su mayoría a prados de siega, y es otro factor que explica la estructura y tipo de explotación ganadera. Así, en Los Tojos, las superficies dedicadas a prados de siega se ven limitadas por la complicada orografía del terreno, la ganadería tiene que explotarse en régimen extensivo y habrá que contar con razas que soporten escaseces durante el invierno. Así se explica la pervivencia de la tudanca como raza muy adaptada a dichas condiciones.

#### 5.1.2. Características físicas de la finca de la Mancomunidad

Situada en la cabecera del río Saja, sus lindes están totalmente amojonadas. Limita con el municipio de Cabuérniga por el norte, con Los Tojos por el norte y este, con la Hermandad de Campoo de Suso por el

este y sur, y con Polaciones y Tudanca por el oeste.

Los límites con el valle del Nansa (municipios de Polaciones y de Tudanca) están formados por la divisoria de aguas que, de norte a sur, comienza en la Caorra (1.187 m) para seguir por las Brañas de Carraceo (1.086 m) hasta las Pandas de Bucierca (1.320 m). Desde aquí, siguiendo por el cordal divisorio de aguas hacia el S-SO, se va alcanzando altura tras pasar la Collada de Fonfría (1.293 m) y el Mediajo de Cerezo (1.620 m), hasta llegar al Cueto de la Concilla (1.890 m). De este pico parte una alineación hacia el NO que separa administrativamente Polaciones y Tudanca y que es la prolongación E de la Sierra de Peña Sagra. De la Concilla se baja al Collado del Hitón (1.528 m) y Collado de Sejos (1.469 m). A partir de este punto la divisoria vuelve a subir por el cordal del Cuquillo, hasta alcanzar la Sierra del Cordel, límite sur de la Comunidad y divisoria de aguas entre el Cantábrico y el Mediterráneo. Esta alineación es de frente muy abrupto hacia el norte, aunque en la cabecera de la cuenca del Saja esta pendiente sea ya menor que en la del Nansa. De O a E las cumbres más sobresalientes son: Cueto de la Horcada (2.101 m), Pico Cordela (2.032 m), Iján (2.084 m), Pico Cordel (2.040 m.) y el Cueto Roperero (1.967 m). El paso más accesible con la comarca campurriana (puertos de Híjar) es el de la Colladía (1.709 m), entre el Cordel y el Cueto Roperero.

Del Cueto Roperero vira el límite de la Comunidad hacia el N, siguiendo la divisoria natural de aguas: Collado de Rumaceo (1.684 m, paso muy frecuentado por el ganado), Alto de Rumaceo (1.805 m), Collado de Orbaneja (1.710 m) y Cueto Rubio (1.729 m).

Desde el Cueto Rubio se vuelve a tomar la dirección O-E, siguiendo las lomas de la Collada de Hachas o Llana del Collado (1.419 m) y el Alto de la Pedraja, hasta llegar al Puerto de Palombera (1.257 m).

Del Puerto de Palombera gira el límite de la Comunidad hacia el N, siguiendo el antiguo camino carretero y lindando con los Puertos de Fuentes-Palombera de la Hermandad de Campoo de Suso. Se pasa así por el Portillo de Tajahierro (1.160 m) hasta alcanzar el Alto de los Trillos (1.166 m). De aquí la dirección de la divisoria es NO, separando las cuencas del río Argorza (en el municipio de Los Tojos) y el Saja. Se va pasando por el Tambuey (1.248 m), la Venta Vieja del Mostajo (1.152 m), Sobrecomillas (1.272 m) y el Alto del Gurugú (1.218 m). Aquí se sigue por el cordal de Las Mazas, en dirección E-O, hasta alcanzar el río Saja a 580 m, desde cuyo punto, y en dirección NO, pasa a la vertiente izquierda del río y sube por el cordal del Tojo hasta el Cueto de la Frechilla (1.121 m), extremo norte de la Comunidad. Desde aquí se sigue una alineación corta hacia el OSO, que llega hasta el Caorra, pasando por el Collado de las Llamas (1.089 m).

La cabecera del valle del Saja tiene una estructura geológica bastante simple, constituida por un gran sinclinatorio (AEDO et al., 1990). El terreno de la Comunidad ocupa el flanco sur del mismo, formado por areniscas rojas del Triásico (desde una franja que va de la Collada Fonfría a Hozcaba, hacia el sur). Al norte de esta franja existe otra ocupada por caliza del jurásico principalmente. Por último, el límite norte de la finca está formado por microconglomerados, arenas, areniscas y arcillas con algunas calizas de las facies Purbeck y Weald. El rango de alturas varía de 580 a 2101 m.

Atendiendo a la comorfoloía se distinguen:

- Circos y valles glaciares de la zona suroeste más alta, formando los puertos altos de Sejos.
- Fondos de valles fluviales en "V", muy cerrados en las zonas media y baja. Están ocupados en su mayoría por hayedos.
- Laderas de pendientes fuertes y homogéneas sobre materiales ácidos en la parte superior de los valles hasta los límites interfluviales. Ocupadas mayoritariamente por brezales-argomales.
- Laderas suaves sobre materiales calizos, cerca de crestas e interfluvios. Forman los pastos de los puertos bajos de la Mancomunidad.

Los rasgos geomorfológicos más característicos de la finca son los depósitos glaciares heterogéneos existentes en su mitad sur, originados en la Sierra del Cordel, aproximadamente con límite norte en la línea que une el Mediajo de Cerezo con Hozcaba (Busqué, 1995).

La vegetación está representada por cada uno de los pisos existentes en Cantabria (según AEDO et al.,

1990). El piso colino queda enmarcado en las márgenes del río Saja (500-600 m). Actualmente es terreno ocupado por prados de siega, y correspondería a un bosque mixto con preponderancia de la cajiga (*Quercus robur*). A partir de aquí comienza el piso montano, que asciende en esta zona hasta los 1.600-1.800 m y ocupa la superficie más grande. En este piso se encuentra la mayor variedad de comunidades vegetales. Como comunidad potencial se sitúa el hayedo (*Fagus sylvatica*), bosque con la mayor extensión en la actualidad, y el robledal de albar (*Quercus petraea*) en las zonas más soleadas. Existen también masas boscosas de abedul (*Betula celtibérica*), por encima de los bosques anteriormente citados, que funcionan como etapas pioneras de sustitución a los hayedos y robledales o como comunidades estables en zonas de avalanchas de nieve o canchales. En las zonas calcárcas aparece como etapa de sustitución un pastizal con *Erica vagans* y *Genista hispánica* subsp. *occidentalis* en el roquedo. Son muy característicos de estas zonas los pastizales con bosquetes y ejemplares dispersos de acebo (*Ilex aquifolium*) y espino (*Crataegus monogyna*). En las zonas silíceas las etapas de sustitución arbustivo están formadas por escobales de *Genista florida* subsp. *poljgaliphylla*, brezales de *Erica arborea* en las vaguadas más húmedas y por brezales-tojales de *Erica cinerea*. *E. mackaiana*, *Daboecia cantabrica*, *Calluna vulgaris* y *Ulex gr. gallii* en las zonas más degradadas por incendios. Los helechales (*Pteridium aquilinum*) ocupan grandes extensiones de terrenos ácidos, con abundante suelo, correspondientes a antiguas brañas abandonadas. Los pastizales abiertos (brañas) sobre terrenos silíceos se diferencian según la altitud que ocupan. Hasta los 1.400-1.500 m el pastizal se caracteriza por su abundancia en *Agrostis capillaris*. A partir de aquí, debido principalmente a la prolongada existencia de nieves, aparece el cervunal (*Nardus stricta*) con regaliz de monte (*Trifolium alpinum*).

**Tabla 5.1.**  
**MONTES DE UTILIDAD PUBLICA EN LOS MUNICIPIOS DE CABUÉRNIGA, RUENTE Y LOS TOJOS**

**MUNICIPIO DE CABUERNIGA**

Núm.	Nombre	Pertenencia	Sup	Esp	Vac	Cab	Lan
7	Carmona	Carmona	1.467	R, P	980	112	185
8	Reviaña y otros	Ayuntamiento	1.000	P	310	50	100
8b	Viaña	Viaña	1.496	R, H, C	200	150	150
9	Valfría, Hoyas	Ayuntamiento	1.963	R, P	300	100	100
10	Monte Aa	Valle-Ruente-Sop	646	R, H	500	50	-
10b	Brillas, Roceo...	Sopeña-Valle	610	R, P	350	150	120
10t	Rozalén, Naveda	Valle-Terán	250	R, P	50	30	60

**MUNICIPIO DE LOS TOJOS (1)**

Núm.	Nombre	Pertenencia	Sup	Esp	Vac	Cab	Lan
11	Colladas, Coll	Bárcena Mayor	4.139	R, H	1.500	90	-
12	Valdenía, Barc	Los Tojos	1.555	R, H	700	40	-
13	Colsa	Colsa	132	R	150	20	-
14	Correpoco	Correpoco	412	R	250	80	50
15	Serradores	Ayuntamiento	748	R	300	100	-
16	Saja Baja	Ayuntamiento	980	H	590	150	-

**MUNICIPIO DE LOS RUENTE**

Núm.	Nombre	Pertenencia	Sup	Esp	Vac	Cab	Lan
35	Río Lamiña	La Miña-Barcenil	957	R	350	150	150
35B	Jaedo	Ruente-Barcenil	180	P	50	-	-

36	Arados-Zarzoso...	Ruente-Ucieda	291	R, P	100	30	-
37	Río los Vados	Ucieda-Ruente	3.353	R, H, C	735	100	100

R: Roble. H: Haya. C: Castaño. P: Pino. Vac: Vacuno. Cab: Caballar. Lan: Lanar. Sup: Superficie del monte. Esp: Especies arbóreas. (1) Todos los montes pertenecen al Ayuntamiento, según Ramón González, ex-alcalde de Los Tojos.

Tabla 5.2. PATRIMONIO RUSTICO MUNICIPAL EN LOS MUNICIPIOS DE CABUÉRNIGA, RUENTE Y LOS TOJOS						
Municipio	Superf.	S.E.A.	M.U.P		Particulares	
			M.J.V.	M.A.	P.P.	P.A.
Ruente	6.617	6.487	4.781	-	1.507	199
Cabuérniga	15.522	14.872	4.169	2.963	7.486	254
Los Tojos	9.000	8.971	6.238	1.728	688	159

Superf.: Superficie total de; municipio. S.E.A.: Superficie de las explotaciones agrícolas. Se incluye las de propiedad de entes públicos. M.U.P.: Montes de Utilidad Pública. Catálogo de M.U.P. M.J.V.: M.U.P. propiedad de las Juntas Vecinales. M.A.: M.U.P. propiedad de los Ayuntamientos. P.P.: Superficies agrícolas totales de particulares en propiedad. Censo Agrario 1989. P.A.: Superficies agrícolas totales de particulares en arrendamiento. Censo Agrario 1989.

**Mapa 5.2.** COMUNIDAD CAMPOO-CABUÉRNIGA. LOCALIZACIÓN TRADICIONAL DE LAS CABAÑAS DE LOS PUEBLOS USUARIOS EN LAS DISTINTAS ÉPOCAS DE APROVECHAMIENTO DE LOS PUERTOS. (Los símbolos situados junto a los nombres de cada pueblo indican la época de aprovechamiento que les corresponde).

Zonas de pasto. Los pastos de la finca se han dividido en seis zonas, atendiendo a variables físicas: sustrato geológico, altitud, orientación general, composición botánica y localización; y a variables de manejo: fechas de utilización. La localización de las zonas puede verse en los Mapas 5.2 y 5.3. Sus características se detallan a continuación:

- 1 (Frechilla).- Sustrato geológico fundamentalmente silíceo; altitud de 700-1.200 m; orientación S; pastizales de *Agrostis capillaris* en las cumbres y helechal o argomal en las laderas. Escasa utilización ganadera desde la primavera al retorno en otoño.
- 2 (Carracedo).- Sustrato geológico calizo; altitud de 1.000-1.350 m; orientación E; pastizales calizos con *Erica vagans* y abundancia de acebos y espinos en ladera; escasez de agua superficial. Zona bastante utilizada durante toda la temporada, con algunas brañas excesivamente astadas.
- 3 (Collacebo).- Sustrato geológico silíceo; altitud 800-1.300 m; orientación SO; pastizales de *Agrostis* en las cumbres y espolones, laderas de helechal y algunas otras muy quemadas de brezaltojal. Zona con baja carga ganadera.
- 4 (Espinás).- Sustrato calizo; altitud 800-1.300 m; orientación O; pastizales calizos igual que la zona 2. Zona muy utilizada. Sobrepastoreo, con aparición de *Senecio* en zonas extensas, próximas a bebederos o sesteaderos.
- 5 (Ocejo).- Sustrato silíceo; altitud 800-1.500 m; orientación N; pastizales de *Agrostis* en las cumbres, espolones y algunas laderas extensas; laderas soleadas con matorral de escobas, de brezo arbóreo en las vaguadas y *Calluna vulgaris* en las zonas más altas.

- 6 (Sejos).- Sustrato silíceo; altitud 1.100-2.000 m; orientación N, E, O; pastizales de cervuno, escobales y brezo arbóreo en vaguadas, laderas expuestas con *Calluna vulgaris* y arándano (*Vaccinium myrtillus*),. vegetación subalpina en las cumbres y laderas pedregosas expuestas a partir de 1.800 m (*Juniperus communis* subsp. alpina y *Vaccinium uliginosum*). Zona con carga ganadera alta a partir del verano, aunque con zonas específicas de pasto en proceso de reversión a matorral.

### **Mapa 5.3. ZONAS DE GESTION PASTORALEN LA FINCA DE LA MANCOMUNIDAD DE CAMPOO-CABUERNIGA.**

#### **5.1.3. Normas y costumbres que regulan el aprovechamiento**

##### **Sistema de explotación tradicional**

MONTSERRAT Y FILLAT (1978), a partir de encuestas del Catastro del Marqués de la Ensenada (1752) para los pueblos que actualmente forman el Municipio de Los Tojos, resumen de esta manera las características más importantes de los usos agrarios: "Se encuentran como principales productos agrícolas el maíz y las alubias más el complemento de algunos frutales. Estos últimos, ofrecían la doble calidad de unos productos frescos (manzanas, peras, ciruelas) y otros fácilmente conservables (nueces, castañas). En conjunto definen una explotación agrícola de tipo huerto, con parcelas pequeñas situadas cerca del pueblo y cuidadas con esmero, dejando algunos márgenes para árboles frutales. La actividad ganadera se desarrolla en un paisaje diverso de prados, montes, matorrales y pastos. El ganadero lo explota utilizando una estructura pecuaria compleja, formada por vacas, ovejas, cabras, cerdos y abejas, de distintas edades y con necesidades nutritivas muy matizadas. La ausencia de ganado caballar y asnal supone para el vacuno la doble producción de crías y trabajo, siendo utilizado en todas las labores agrícolas y de recogida de forrajes. De la ganadería menores clara la separación entre rebaños de lanar y cabrío y parece deducirse que la principal explotación de los cerdos era por sus crías, siendo ocasional el pastoreo en régimen de montanera. En resumen, un municipio de montaña con agricultura de pequeñas parcelas concentradas junto a los pueblos y grandes superficies de pastoreo explotadas proindiviso. La penuria del invierno convertía a los agricultores y ganaderos del verano en artesanos del hierro y la madera, oficios que podían desarrollar al abrigo de los cubiertos del pueblo. En suma una organización cerrada y fuertemente diversificada, con profunda identificación entre paisaje y modos de explotarlo."

El sistema tradicional de explotación del ganado consistía en el cuidado de las cabañas de los pueblos por un pastor, habitualmente ayudado por el sarruján y el becerrero, cada uno con su cometido específico, o bien el pastor era ayudado por turnos entre los distintos ganaderos por el sistema de "vecería".

Una descripción del manejo tradicional del ganado vacuno tudanco en Cabuérniga es la siguiente (DE MIGUEL PALOMINO, 1978): "Las cabañas comenzaban a pastar en las cercanías del término municipal pasado el día de San José, recogiendo por la noche en las cuadras, subiendo a los puertos de primavera en cuanto el tiempo lo permitía. El 25 de mayo se incorporaban las vacas paridas y los jatos. El 16 de junio todas las cabañas abandonaban los puertos de primavera para subir a los puertos altos de verano. En los puertos de verano permanecen, en general, hasta el 29 de septiembre, día de San Miguel, regresando lentamente a pastos más bajos, cercanos al pueblo, estabulándose las vacas paridas y los terneros, hasta que el mal tiempo obliga a recoger el resto de la cabaña. El día de San Martín (11 de noviembre) los pastores hacían la entrega de la cabaña, entregando también, como señal de las pérdidas habidas en el puerto, los cuernos de las reses. Hasta la primavera siguiente, el ganado permanece encuadrado, alimentándose con heno en escasa cantidad, lo que le hace perder peso ostensiblemente, llegando esta pérdida al 25 por 100 en los años de extrema penuria."

SÁNCHEZ DE TEMBLEQUE (1987) remarca el papel fundamental de los montes comunales en la economía del valle de Cabuérniga: "Los montes comunales constituían la base de una economía comunitaria campesina tradicional totalmente integrada. Su uso y aprovechamiento se encontraban regulados por normas consuetudinarias de tiempos inmemoriales, recogidas en las Ordenanzas que cada pueblo poseía". "Hasta los primeros años de este siglo la economía del Valle se sustentaba en su totalidad en la explotación integrada del monte en base a dos elementos: los pastizales para la alimentación del ganado, y el aprovechamiento de madera y leña. El aspecto más importante es el papel del monte como sustento de una economía ganadera en régimen extensivo, perfectamente reglamentada y organizada, basada en un intercambio de pastizales entre las zonas altas y bajas del valle, que, sujetos a movimientos altitudinales a



lo largo del año y según las épocas, llegaban en invierno a abandonar su propio ámbito territorial y a descender hasta las zonas llanas del litoral occidental de la región, hasta que en estas zonas se generalizaron los prados en función de una ganadería intensiva orientada a la producción de leche." Cada aldea poseía un número de "seles" o zonas de pastoreo concretas, cuyo disfrute les pertenecía durante unos meses determinados al año.

## 5.2.Reglamento de la Mancomunidad de Campoo-Cabuérniga

Existe un "Reglamento para régimen y gobierno interior" (1902), supuestamente en vigor, que se estructura en cinco títulos con sus correspondientes capítulos y artículos (setenta y siete).

Según lo señalado en el Artículo 1º de dicho reglamento, la Asociación y Comunidad Campoo-Cabuérniga, en la que se encuentran representados los Ayuntamientos de Hermandad de Campoo de Suso, Cabuérniga, Riente y Los Tojos, tiene por objeto el cuidado, la conservación y la administración de las fincas que tienen en condominio y que corresponden al terreno deslindado por la Real Sentencia ejecutoria de 23 de Mayo de 1743.

El Título 1 se ocupa del origen y de los fines de la Comunidad. Se divide en cinco capítulos, que tratan de los cargos de la Asociación y el funcionamiento de la junta. El Título II aborda los asuntos referentes al personal de la junta; entre otros, las obligaciones de los guardas y su lugar de concentración ("Vado de la Harina"), por donde tendrán que pasar al menos una vez al día para recoger órdenes. El Título III explica el apartado de la contabilidad.

El Título IV -"De la policía rural sanitaria de la finca" está compuesto de los cuatro capítulos siguientes:

- De los aprovechamientos de maderas. Señala que los guardas jurados se encargarán de vigilar el orden de estos aprovechamientos.
- De los aprovechamientos de pastos. Se detallan los requisitos indispensables para que los guardas consideren legítimos los aprovechamientos y se señalan las prohibiciones en los mismos. Se indica la obligación de poner en conocimiento de los guardas cualesquiera desplazamientos si éstos no están especificados a fecha fija. Se indica el derecho de los ganaderos a estar informados por los guardas sobre la labor de los pastores de sus cabañas. Se cita la obligatoriedad de disponer de sementales en cada cabaña. Sobre los ganados abandonados se dispone su recogida por los guardas y entrega a la Autoridad.
- De la pesca y caza dentro de los terrenos de la Comunidad. Señala que se podrá pescar y cazar animales dañinos si se tiene licencia. La caza de animales no dañinos queda restringida a los vecinos de los pueblos dueños de la finca y a los cazadores que obtengan licencia de la junta administradora de la finca.
- De la política sanitaria en los puertos. Se detallan las medidas a tomar con las reses muertas y ante la presencia de enfermedades contagiosas.

El Título V trata de la sanción penal y del procedimiento para imponerla.

Actualidad y vigencia del reglamento. El reglamento, con sus 77 artículos, regula el aprovechamiento de la finca desde un punto de vista global. Señala de forma vaga los pueblos que pueden aprovechar los pastos y no especifica dónde y cuándo pueden efectuar ese aprovechamiento dentro de la finca. Cita en numerosas ocasiones el respeto que debe imperar en los derechos adquiridos por las distintas cabañas de los pueblos en cuanto a majadas y servidumbres, pero nunca las describe. En su Artículo 2º dice que una de las misiones de la junta administradora es la de recabar cuantos antecedentes conduzcan a poner en claro el derecho de los comuneros y las reglas a que está sujeto el respectivo disfrute, con la extensión y límites correspondientes a los derechos de los pueblos que tengan el uso o servidumbre de pastos. Desgraciadamente no se tiene constancia de una recopilación de ese tipo, y esa información parece estar disgregada y con peligro de perderse.

Parece clara la necesidad de renovar esta normativa de acuerdo con las nuevas condiciones existentes. En las últimas reuniones establecidas entre los representantes de los cuatro municipios condueños, se ha debatido esta cuestión con el fin de hacer una legislación más funcional y que sirva para poner de nuevo en

marcha a la junta Directiva para la gestión de la finca.

Las últimas normas que han aparecido sobre el aprovechamiento de pastos en la Mancomunidad Campoo-Cabuérniga quedan recogidas en el Boletín Oficial de Cantabria nº 116, de fecha 12 de junio de 1989. Los puntos de mayor interés de esta normativa son:

- El terreno de la Comunidad queda dividido en dos zonas: puertos altos y puertos bajos (ver Mapa 5.2)
- Los pueblos de Ormas, Proaño, Villar, La Hoz, Abiada, Entrambasaguas, Celada, Naveda y Barrio ocuparán los puertos bajos desde el 15 de abril hasta el 15 de mayo, y los puertos altos desde el 16 de mayo hasta el 15 de junio.
- Los pueblos de Riente, Barcenillas, La Miña, Sopena, Valle, Carmona, Terán, Renedo y Viafia ocuparán los puertos bajos desde el 16 de mayo hasta el 15 de junio, y los puertos altos desde el 16 de junio hasta el 15 de octubre.
- Los pueblos de Ucieda, Selores, Fresneda, Correpoco, El Tojo y Saja ocuparán los puertos altos desde el 16 de junio hasta el 15 de octubre.
- Los pueblos gajucos (Cos, Mazcuerras, Herrera de Ibio, Villanueva, pueblos del Ayuntamiento de Cabezón de la Sal, pueblos del Ayuntamiento de Udías, La Busta, Ruiloba, Novales y Quijas) ocuparán, con sus ganados vacunos, los puertos bajos desde el 16 de junio hasta el 15 de octubre. Estos pueblos pagarán el canon anual que establezca la junta.
- Los ganaderos de cualquiera de los pueblos condueños (Ayuntamientos de Riente, Cabuérniga, Los Tojos y Hermandad de Campoo de Suso) que deseen aprovechar pastos en zonas y fechas distintas a las establecidas, deberán obtener licencia de la junta, que solo podrá otorgarla por precio en favor de la Asociación.
- Para que las vacas puedan entrar a pastar en la finca comunal, deberán ir marcadas en la oreja con chapa de la Asociación o del respectivo Ayuntamiento.
- Las normas se establecen sin perjuicio de los derechos que los pueblos tengan reconocidos en los respectivos contratos, concordias, sentencias ejecutorias u otros títulos válidos.

Esta normativa simplifica la distribución espacial y temporal de los ganados de los distintos pueblos, no reflejada en ningún documento pero que se ha venido haciendo desde tiempo inmemorial. La distribución espacial se hace entre los puertos altos, puertos bajos y los pastos de fuera de la Comunidad, y aunque bastante global, es la única que se puede alcanzar en la actualidad ante la falta de medios para controlar los movimientos del ganado. En el último punto de la normativa se ratifica la existencia de derechos de los distintos pueblos con un grado de concreción mayor.

Mayor detalle presentan las Ordenanzas de la Hermandad de Campoo de Suso de 1947. En dichas Ordenanzas se mencionan los "seles" de la Comunidad Campoo-Cabuérniga (Mapa 5.4) y las fechas en que los pueblos del Ayuntamiento con derecho a aprovechar pastos pueden ocupar la finca (Tabla 5.3).

**Mapa 5.4.** COMUNIDAD CAMPOO-CABUÉRNIGA. LOCALIZACIÓN DE SELES E INFRAESTRUCTURAS EXISTENTES.

<b>Tabla 5.3.</b> <b>SELES DE LA MANCOMUNIDAD CAMPOO-CABUÉRNIGA QUE PUEDEN UTILIZAR LOS PUEBLOS DE LA HERMANDAD DE CAMPOO DE SUSO Y FECHAS EN QUE LES CORRESPONDE</b>		
<b>Pueblo</b>	<b>Fechas</b>	<b>Seles</b>

Abiada	15 abril a 15 mayo 16 mayo a 15 junio	Collacebo, Cotería de Saja, Bucierca, La Fresnosa, Fonfría, Prado La Cubilleja o Robieda
La Hoz	15 abril a 15 mayo 16 mayo a 15 junio	Collacebo o Bucierca La Guariza en Sejos
Villar	15 abril a 15 mayo 16 mayo a 15 junio	Collacebo o Bucierca La Guariza
Orma	15 abril a 15 mayo 16 mayo a 15 junio	Bustandrán Los Culeros
Proaño	15 abril a 15 mayo 16 mayo a 15 junio	Bustandrán, Coterón de Ocejo Los Culeros
Barrio	5 abril a 15 junio	Espinas, Cortezos
Celada	15 abril a 15 junio	La Cardosa
Naveda	15 abril a 15 junio	La Cardosa
Entrambasaguas	15 abril a 15 junio	La Cardosa

En general, la normativa de 1989 ha respetado la distribución por seles tradicionales, aunque se dan algunos casos en que esto no es así (por ejemplo, Ormas, Proaño y Celada tienen en primavera seles tradicionales en lo delimitado como puertos altos).

Los seles de los pueblos pertenecientes a la vertiente atlántica están inscritos en el Registro de la Propiedad de Santander, Tomo 231, Libro 20 de Los Tojos, Folio 31, Finca 2703; Monte denominado Montesaja (Parte Alta). Estos seles se detallan en la Tabla 5.4.

### 5.3. Sistema de la explotación actual

#### 5.3.1. Decadencia de las explotaciones extensivas

La entrada de las comunidades rurales de la montaña en la economía de mercado, estimulada por la demanda exterior de productos ganaderos, provoca una fuerte especialización que conlleva una desarticulación del modo de vida autárquico de la comunidad campesina tradicional, basado en la diversificación y la utilización integral de su territorio.

Las pautas de gestión que caracterizan el sistema de explotación ganadera actual son:

- Manejo individualizado del ganado por cada propietario, sin pastor colectivo para la cabaña de todo el pueblo. En verano el ganadero se desplaza con facilidad y regularidad a los puertos para controlar el ganado (pistas, "todo terrenos"), pero sin quedarse por las noches. Este control es muy variable entre ganaderos; contrariamente a la imagen tradicional, es más frecuente observar al ganado "tirando" del ganadero que al ganadero llevando el ganado. Hay un número importante de ganaderos que, por comodidad, no llevan sus animales a los tradicionales puertos estivales y los dejan cerca del pueblo.

- Las fechas de entrada y cambio de puertos no se respetan. El ganado, si no se le ha forzado a cambiar sus hábitos, sigue ocupando por costumbre los mismos seles tradicionales.

- Una especialización más fuerte: el ganadero, en la mayoría de los casos es propietario de una sola clase de ganado; a lo sumo lo es de dos, lo que le permite su sistema de manejo individual. Esto, junto con las novedades técnicas, sanitarias y de alimentación (fuertes dependencias del exterior), ha conllevado a que se consigan producciones mucho mayores, indispensables para poder vivir de la ganadería en una economía de mercado. Esta especialización está expuesta a constantes crisis de precios, definidos por una política europea no controlada por el ganadero.



Se puede resumir el cambio en los sistemas de explotación - tradicional a actual - como el paso desde el aprovechamiento comunal, integral y diversificado del espacio en una economía de subsistencia, hasta el aprovechamiento individual y especializado en productos demandados desde el exterior, con factores de producción importados y con menor aprovechamiento (cualitativo y cuantitativo) de los recursos propios.

### 5.3.2. Procedencia del ganado. Uso actual de la Mancomunidad

El número de propietarios de cabañas particulares en los municipios cabuernigos, siempre en torno a 145, no muestra una tendencia evolutiva clara (Tabla 5.5). En el municipio de Cabuerniga la tendencia se asemeja al total comentado, mientras que en Los Tojos parece notarse un ligero descenso del número de cabañas particulares en todos sus pueblos (descenso del 20% de cabañas en el periodo 1982-1991). En Riente, por el contrario, existe cierta tendencia a aumentar el número de cabañas, aunque con variaciones importantes de un año a otro. De Campoo no se tienen datos de los últimos años, aunque se sabe que la utilización de los puertos de la Comunidad es cada vez más escasa. Por su parte, las cabañas "gajucas" han experimentado un aumento respecto a principios de los ochenta, si bien su número sigue sin ser importante.

La evolución en los tamaños de las cabañas se muestra en las Tablas 5.6 y 5.7. Según se advierte en la última de éstas, en cinco años (periodo del 1982-1987) las cabañas de hasta 20 cabezas pasan de representar el 61% al 51%, y las de más de 40 pasan del 15 al 18%. Estas cifras son indicadoras del comienzo de una reestructuración en el tamaño de este tipo de explotaciones, En la tabla anterior se señala que estos cambios se han manifestado más acusadamente en Los Tojos, y son inapreciables en Cabuerniga y Riente.

**Tabla 5.4.**  
**SELES DE LA MANCOMUNIDAD CAMPOO-CABUERNIGA QUE PUEDEN UTILIZAR LOS GANADOS COMUNEROS Y GAJUCOS DE LA VERTIENTE ATLANTICA Y EPOCAS DEL AÑO EN QUE LES CORRESPONDE**

<b>Pueblo</b>	<b>Fechas</b>	<b>Seles</b>
Ucieda		Pernal de Ocejo, Ocejo, Reburdiajo, Bustrandrán
Riente	Primavera Verano	Braña de Espinas (4) El Cuquillo, Cuadro Agudo
Barcenilla	Primavera Verano	Collacebo Pernal de Ocejo, Ocejo, Cotería de la Fuente (2)
La Miña	Primavera Verano	Braña de Espinas Cotería de la Fuente (2)
Sopeña	Primavera Verano	Prado Fonfría, Cueva del Ovejero (Bucierca), Bucierca (2), Brañaluenga Los Culeros, Llano Castrillo, La Robleda
Valle	Primavera Verano	Fonfría (3), Seguidillo (Brañaluenga), Collada de las Lamas La Robleda (2), Cantos de la Borraca, Abedul (2)
Carmona	Primavera Verano	La Fresnosa Branilla, La Concilia
Terán	Primavera Verano	Julastra, Collada de las Lamas La Bárcena, El Cuadro
Selores		La Espinilla (2), Llano Castrillo
Renedo	Primavera Verano	La Cuajaruca, Se; Viejo, Sel de los Vados La Hoyuca, La Cardosa
Viaña	Primavera Verano	La Helguerosa Braña de Cureñas

Liendemozo		La Hoyuca
Fresneda		La Hoyuca
Correpoco		La Hoyuca
Saja		La Espinilla (2)
<b>Pueblos gajucos</b>		
Cos		Braña de Espinas
Mazcuerras		Bucierca (2), Brañaluenga
Herrera de Ibio		Julastra
Villanueva		La Cardosa
Santibáñez		Fonfría (3)
Carrejo		Fonfría (3)
Ontoria		Collacebo
La Busta		Braña de Espinas (4)
Bustablado		Braña de Carracedo
Ayuntamiento Cabezón		Brañaluenga (3)
Ayuntamiento Udías		Brañaluenga (3)
Tuporias		Braña de Carracedo (2)
Ruiloba		Braña de Carracedo (2)
Novales		La Fresnosa
Quijas		Braña de Espinas (4)

Nota: Entre paréntesis se señala el número de seles aprovechados (si son más de uno)

**Tabla 5.5.**  
**NUMERO DE PROPIETARIOS DE VACAS MARCADAS EN LOS MUNICIPIOS DE RUENTE, LOS TOJOS Y CABUÉRNIGA PARA SUBIR A LA COMUNIDAD CAMPOO-CABUÉRNIGA**

Pueblo	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988	1989	1991
Ucieda	8	8	9	12	7	10	9	6	14
Ruente	10	4	13	10	10	15	13	-	5
Barcenilla	5	5	8	7	7	7	10	8	8
La Miña	4	4	4	5	5	3	8	7	7
<b>Ruente</b>	<b>27</b>	<b>21</b>	<b>34</b>	<b>34</b>	<b>29</b>	<b>35</b>	<b>40</b>	<b>21</b>	<b>34</b>
Los Tojos	21	16	19	20	20	18	19	18	16
Saja	16	12	16	16	19	15	17	29	13
El Tojo	17	15	18	16	16	13	18	3	15
Corropoco	10	9	7	7	5	7	7	7	7
<b>Los Tojos</b>	<b>64</b>	<b>52</b>	<b>60</b>	<b>59</b>	<b>60</b>	<b>53</b>	<b>61</b>	<b>57</b>	<b>51</b>

Viaña	11	9	10	9	10	8	8	7	7
Carmona	17	17	19	15	20	23	22	20	19
Terán	2	3	3	2	2	2	2	5	5
Renedo	12	10	11	9	12	5	15	10	11
Fresneda	1	-	-	-	-	-	2	2	1
Selores	4	4	6	3	4	4	4	5	4
Valle	3	2	2	2	-	1	3	4	4
Sopeña	10	10	11	8	8	8	8	10	7
Cabuérniga	60	55	62	48	56	51	64	63	58
Total Cabuérniga	151	128	156	151	145	139	165	141	143
Campoo	10	9	9	-	13	-	-	-	-
Gajucas	9	10	6	-	5	-	17	-	21

**Tabla 5.6.**  
**TAMAÑOS DE LAS CABAÑAS VACUNAS EN LOS MUNICIPIOS CABUERNIGOS QUE SUBEN A LOS PUERTOS DE LA COMUNIDAD CAMPOO-CABUÉRNIGA**

Año	1-10	11-20	21-30	31-40	41-50	>50	Total
Los Tojos 82	13	24	12	7	2	6	64
Los Tojos 91	6	15	9	6	13	2	51
Cabuérniga 82	18	20	7	7	6	3	61
Cabuérniga 91	27	17	7	4	2	3	60
Ruente 82	9	11	1	3	2	1	27
Ruente 88	20	12	4	3	0	0	39

Al analizar la evolución en el ganado bovino que accede a la Mancomunidad en los últimos años (BUSQUÉ Y FERNÁNDEZ, 1994; Busqué, 1995), se observa la escasa importancia cuantitativa del vacuno de Campoo de Suso (dispone de suficiente pasto en el propio valle) y de la comarca costera, dada la especialización hacia el vacuno de leche. Si se comparan estos datos con el ganado existente en 1912 -hasta 9.241 cabezas de vacuno en verano y 3.108 en primavera- se deduce que la Mancomunidad tiene una potencialidad de pastoreo que actualmente no se utiliza y es, por tanto, susceptible de perderse.

Accesos del ganado a la finca. Los desplazamientos hasta la Comunidad se efectúan al principio y final de la temporada estival, aunque varían entre pueblos (dependiendo de la extensión comunal que tenga cada uno de ellos) y entre ganaderos. Tradicionalmente, y hasta 1991, en que se abre un período de interinidad por la no renovación de la junta Directiva, se mantuvo una fecha de entrada para los pueblos Campurrianos, Cabuérnigos y Gajucos y una fecha de salida para los Campurrianos, según queda recogido en la Normativa de 1989. La fecha de salida para Cabuérnigos y Gajucos estaba más condicionada por la llegada del mal tiempo.

**Tabla 5.7.**  
**EVOLUCION DE LOS TAMAÑOS DE CABAÑA DE VACUNO QUE SUBEN A LOS PUERTOS DE LA COMUNIDAD CAMPOO-CABUÉRNIGA**

Año	1-10		11-20		21-30		31-40		41-50		>50		Total
1982	41	25%	60	36%	22	13%	19	11%	14	8%	11	7%	167
1983	35	24%	37	26%	27	19%	22	15%	8	6%	15	17%	144
1984	58	34%	32	19%	27	16%	24	14%	13	8%	17	10%	171

1985	44	31%	32	23%	25	18%	20	14%	6	4%	13	9%	140
1986	42	26%	44	27%	33	20%	16	10%	14	9%	14	9%	163
1987	38	27%	34	24%	27	19%	16	12%	8	6%	16	12%	139

### 5-3-3- Infraestructuras y construcciones

En el Mapa 5.4 se señala la infraestructura existente en la finca de la Comunidad Campoo-Cabuérniga:

- Pistas. Hay que indicar la necesidad de limitar el uso de estas pistas, estudiar la frecuencia de uso para actividades ganaderas o forestales de todas ellas y, contando con ello, regular la circulación restringida en aquellas que resulten imprescindibles e impedir la circulación en el resto para intentar recuperar el paisaje.

- Vallado. En los años de 1981-1987 se levantó el vallado perimetral de la finca, con unos 40 kilómetros de cierre. Actualmente este cerramiento está destruido en la mayoría de las lindes (excepto en la que limita con el puerto de Fuentes-Palombera, del Ayuntamiento de la Hermandad de Campoo de Suso).

- Abrevaderos. Existen abrevaderos en casi todas las zonas pastables de la Mancomunidad. Las zonas que estaban más necesitadas por la falta de arroyos eran la 2 y la 4 (Carracedo y Los Trillos), pero se dotaron de agua mediante diversas conducciones, a veces de gran longitud.

- Refugios de ganado. Existe únicamente un refugio de ganado en la pista que enlaza el kilómetro 27 de la carretera con Carracedo. Es un refugio con paredes de bloques de hormigón y tejado de fibrocemento a una vertiente. Está situado en una zona de pastizal adehesado por acebos y espinos. No parece imprescindible la creación de refugios de ganado para el mal tiempo, dada la abundancia de zonas de escobal y acebal que funcionan como auténticos cortavientos. Tampoco parece necesario habilitar refugios para proteger del calor y de los insectos (moscas y tábanos) ante la abundancia de zonas de viento definidas por el ganado para "miar" en las épocas calurosas.

- Mangas. Se trató de simples recintos vallados para el aislamiento y control del ganado. En las visitas al campo hemos localizado estas construcciones en Sejos (Cantos de la Borraca y Caseta del Campanario) y en la Venta Tajahierro, kilómetro 15 de la carretera. Parece recomendable la instalación de estas mangas en las zonas 1-2 y 3-4.

- Refugios para personas. Existen numerosos refugios en la finca cuya construcción ha corrido a cargo de diferentes entes: ICONA, Mancomunidad, juntas vecinales. Solamente la zona 1 carece de cabañas de construcción reciente. La mayoría de ellas permanecen abiertas durante todo el año. El estado de las distintas cabañas es variable. Los materiales de construcción son en algunos casos de piedra y tejas rojas y en otros de bloques de hormigón y tejado de fibrocemento. La mayoría dispone de hogar con chimenea y literas para dormir. Las mejor equipadas tienen también mesa, bancos y fregadero. Actualmente ninguna de ellas es ocupada de manera fija durante la temporada de pastoreo por vaqueros, encontrando más uso en los turistas y montañeros que recorren la finca. Existen además muchos restos de las antiguas cabañas usadas por los vaqueros que se quedaban en los puertos; estas cabañas se localizan próximas a los antiguos seles y están construidas en piedra, tanto las paredes como el tejado (losas planas de arenisca). Suelen ser de tamaño muy reducido y actualmente no existe ninguna utilizable.

## 5.4. La cabaña ganadera en la finca de la Mancomunidad

### 5.4.1. Número y tipo de animales que utilizan los pastos en las distintas zonas

La finca de la Mancomunidad es aprovechada principalmente por ganado vacuno. A gran distancia se encuentra el ganado caballar, mientras que el ovino y el caprino no pastorean en la actualidad en la finca.

Los datos sobre censos de bovino desde 1982, se presentan en la Tabla 5.8, en la que puede verse el ganado que se marca para subir a la Mancomunidad (el último control de este tipo se efectuó en 1991). Se observa que de los tres municipios cabuérnigos, son Los Tojos (un 44%) y Cabuérniga (un 35%) los que más ganado aportan. Ruente, por el contrario, aunque tiene un censo total de vacuno parecido a Los Tojos

(datos de las campañas de saneamiento bovino de 1990 y 1992), buena parte del mismo es ganado lechero (40,76) que no suele subir a los puertos. Podemos decir que existe un gradiente en la utilización de la Mancomunidad, desde las zonas bajas del valle, donde abunda el Frisón (Ruento: 25 % del ganado sube a los puertos), hasta las altas, donde casi todo el ganado es Tudanco o mixto (Los Tojos: 75 % del ganado sube a los puertos).

El vacuno extensivo en la Mancomunidad es mayoritariamente de raza tudanca. En la Tabla 5.8 se refleja la evolución de los censos de ganado tudanco en los municipios de Cantabria. Puede apreciarse cómo el mayor efectivo se concentra en los municipios de cabecera del Nansa y el Saja (Cabuérniga y Los Tojos), además del municipio de Cieza, en el valle del Besaya, la raza incrementa su población a partir de los años 80. Puede verse también cómo la desaparición de la variedad campurriana afectó sobre todo a Campoo de Yuso y Valderredible, probablemente debida al abandono de la cría de bueyes para el trabajo y a la pérdida de superficie agraria en el primer caso, por la construcción del pantano del Ebro, que inunda los mejores terrenos del municipio. En la Hermandad se mantiene un efectivo aún importante de tudancas, aunque muy mermado con respecto a las cifras de mediados de siglo. También existe un censo importante de vacas provenientes de cruces de tudanca con pardo alpina, charolés y limusín. La vaca pardo-alpina en estado puro es muy escasa (no llega al 5 % del vacuno total, año 1990) si se compara con los censos de comarcas contiguas (Campoo, Polaciones).

<b>Pueblo</b>	<b>1982</b>	<b>1983</b>	<b>1984</b>	<b>1985</b>	<b>1986</b>	<b>1987</b>	<b>1988</b>	<b>1989</b>	<b>1991</b>
Ucieda	154	146	155	130	106	140	122	62	139
Ruento	222	130	241	180	181	203	158	-	31
Barcenilla	57	40	75	110	92	82	118	74	97
La Miña	87	64	66	50	78	77	95	97	133
<b>Ruento</b>	<b>520</b>	<b>380</b>	<b>532</b>	<b>470</b>	<b>457</b>	<b>502</b>	<b>493</b>	<b>233</b>	<b>400</b>
Los Tojos	515	504	533	547	574	495	614	556	459
Saja	272	298	333	335	315	305	351	715	318
El Tojo	454	496	530	476	536	545	477	119	455
Corropoco	320	208	199	208	179	188	185	157	166
<b>Los Tojos</b>	<b>1.566</b>	<b>1.506</b>	<b>1.595</b>	<b>1.566</b>	<b>1.604</b>	<b>1.533</b>	<b>1.627</b>	<b>1.547</b>	<b>1398</b>
Viaña	250	242	230	222	191	235	149	222	145
Carmona	389	429	559	503	503	650	638	425	331
Terán	62	80	87	67	57	60	55	115	67
Renedo	233	215	223	175	233	89	289	151	210
Fresneda	6	-	-	-	-	-	11	9	3
Selores	284	297	254	204	229	246	234	310	229
Valle	20	11	12	11	-	12	33	38	61
Sopeña	91	105	112	90	110	149	117	129	83
<b>Cabuérniga</b>	<b>1.335</b>	<b>1.379</b>	<b>1.477</b>	<b>1.272</b>	<b>1.323</b>	<b>1.141</b>	<b>1.526</b>	<b>1.399</b>	<b>1.129</b>
<b>Total Cabuérniga</b>	<b>3.421</b>	<b>3.265</b>	<b>3.604</b>	<b>3.308</b>	<b>3.384</b>	<b>3.476</b>	<b>3.646</b>	<b>3.179</b>	<b>2.927</b>
Campoo	313	370	295	-	396	-	-	-	-
Gajucas	146	166	97	-	94	-	264	108	277

Fuente: Registros de la Asociación de la Comunidad de Campoo-Cabuérniga

**Nota:** Los pueblos de Campoo que han llevado ganado a la Comunidad son lo de Ormas, Proaño, Celada, La Hoz, Abiada y Barrio.

En cuanto al ganado caballar, los últimos datos de los que se dispone con fiabilidad son de 1986. Tiene en la actualidad una representación importante, estimándose en cerca del millar de cabezas. De la Comunidad



Campoo-Cabuérniga existen los datos de aprovechamientos ganaderos del Catálogo de Montes de Utilidad Pública, que cifra en 2.700 las reses de caballar en 1993.

Los rebaños de cabras y ovejas manejados en común por los vecinos de los distintos pueblos han desaparecido. Los censos de ovino-caprino del año 1991 (ver censos generales) muestran la mayor importancia del ovino en el municipio de Cabuérniga con respecto al de Ruate (más del doble en número de ovejas). El censo de Los Tojos tiene muy poca importancia. La existencia de ganado caprino en esta comarca es prácticamente inapreciable. La oveja utilizada pertenece al tronco lacho, y existe algún caso de explotación orientada a la producción de quesos. Las cabras pertenecen al tronco pirenaico. Estos rebaños aprovechan los montes comunales cercanos a los pueblos y no suben a los puertos de la Comunidad Campoo-Cabuérniga.

#### 5.4.2. Tendeizcías en la evolución de la cabaña

Comenzando con los censos de ganado bovino de los tres municipios cabuérnigos (ver censos generales de municipios de montaña de Cantabria), se observan las siguientes tendencias:

- El ganado frisón, de cierta importancia en las zonas bajas del valle (municipios de Cabuérniga y Ruate), tuvo su máxima representación a mediados de la década de los años ochenta, y sigue siendo el más importante en Ruate. En los noventa parece haber entrado en crisis.
- La raza pardo-alpina nunca ha sido representativa en el valle.
- Aunque solo disponemos de datos hasta 1986, parece que el censo de tudanca se ha estabilizado después de la crisis que sufrió desde los años cincuenta hasta los ochenta.
- El ganado que recibe un manejo extensivo (pardo-alpino, tudanca y otras), casi exclusivo hasta las décadas de los cincuenta-sesenta, alcanza proporciones muy bajas respecto al frisón en la parte baja del valle: un 23% del total en Ruate (1986) y un 3,6% del total en Cabuérniga (1982). En cambio, en la cabecera del valle (Los Tojos), el ganado extensivo siempre ha existido casi en exclusividad.

Por otro lado, los tamaños de las explotaciones de vacuno han experimentado un incremento considerable en los últimos años. A nivel general, en las comarcas de montaña de Cantabria se está registrando un paulatino aumento de las explotaciones de vacuno de carne y un abandono en la actividad por parte de los pequeños ganaderos. En el valle de Cabuérniga este proceso está actualmente en marcha, encontrándose más avanzado en Los Tojos, donde un 23% de las explotaciones tienen de más de 40 vacas, con un promedio de 27 animales/explotación. Por el contrario, en Ruate se observa la menor reestructuración de las explotaciones, la mitad de ellas con menos de 10 vacas y sólo un 9% por encima de 40; el promedio es de 17 animales por explotación (campaña de saneamiento ganadero de 1992).

**Tabla 5.9.**  
**SUPERFICIE DE PARAMERAS SERRANAS**

Municipio	1945 (1)	1977 (2)	1980 (3)	1982 (4)	1986 (4)
Peñarrubia	764	619	1.082	450	280
Treviso	156	-	-	-	-
Cillorigo	1.012	-	201	25	1
Vega Liébana	2.483	-	131	32	23
Pasaguero	1.448	230	911	400	336
Cabezón Liébana	1.298	-	100	100	20
Lamasón	2.281	2.112	2.179	1.800	1.879
Rionansa	2.959	1.456	2.059	2.438	1.460
Tudanca	1.700	2.117	1.019	1.060	743
Poblaciones	1.751	796	922	150	109

Los Tojos	1.437	1.347	1.085	1.073	1.000
Cabuérniga	2.134	786	712	1.250	1.311
Ruente	1.631	413	222	1.073	340
Mazcuerras	699	123	40	40	320
Udías	102	32	25	-	47
Cabezón de la Sal	181	-	-	40	52
Valdáliga	670	410	270	526	411
Los Corrales	208	1.112	669	559	503
Arenas Iguña	693	??	197	400	292
Cieza	949	??	1.414	1.253	1.630
Molledo	387	327	401	330	490
Campoo Suso	5.384	3.860	1.198	721	1.106
Bárcena Pie	90	144	138	-	58
Pesquera	84	100	100	-	1
Santiurde	783	500	488	520	291
Aguayo	637	200	194	230	187
Enmedio	1.546	108	124	120	140
Campoo Yuso	3.115	-	105	265	233
Las Rozas	1.522	94	25	-	95
Valdeolea	1.926	67	-	9	31
Valdeprado	1.462	114	50	22	37
Valderredibl	3.856	324	107	136	19
Total	45.48	17.391	16.168	15.022	13.445
Cantabria	53.030	18.449	17.173	15.376	14.220

(1) Fuente: Diputación Provincial de Santander. Datos referidos a «vacuno del país».

(2) Fuente: Delegación Provincial del MAPA.

(3) Fuente: Informe sobre el Campo Montañés. 1987.

(4) Fuente: Comisión Coordinadora Agraria de Santander. Ministerio de Agricultura.

**Nota:** Aparte de los municipios del estudio, se han añadido otros de la cuenca media y baja del Besaya (Molledo, Arenas de Iguña, Cieza y Los Corrales de Buelna) y otros de la comarca costera occidental (Mazcuerras, Udías, Cabezón y Valdáliga) por poseer censos altos de la raza o ser origen de trasterminancias a las comarcas más altas.

El ganado caballar sigue una tendencia ascendente durante este siglo. Tal aumento se debe principalmente a la facilidad en el manejo de estos animales y a la rentabilidad de su explotación por los bajos costes de mantenimiento. En los últimos cinco años (ver censos de las Indemnizaciones Compensatorias de Montaña) el número de reses ha disminuido ligeramente debido al descenso de la demanda, sobre todo francesa.

El ovino sufre un retroceso en la década de los ochenta respecto a la de los cuarenta. En los últimos lustros se advirtió en las zonas bajas del valle (Cabuerniga, Los Tojos) una ligera subida con máximo en 1987; pero, a partir de aquí, desciende y se estanca en unos niveles parecidos a los del principio de los ochenta. En Los Tojos el descenso en los últimos diez años ha sido continuado, aunque la importancia de este ganado es pequeña.

Tabla5.10. CENSOS MUNICIPALES DE GANADO VACUNO

**CENSOS DE VACUNO EN RUENTE**

Año	Frisona	Suiza	Tudanca	Otras	Total

1891 (1)	-	-	-	-	643
1944	71	108	1.806	153	2.138
1978 (2)	604	-	222	-	826
1982 (3)	949	12	559	31	1.551
1986 (3)	1.530	-	340	120	1.990
1990 (4)	-	-	-	-	2.023
1992 (4)	-	-	-	-	1.986
<b>CENSOS DE VACUNO EN VALLE DE CABUÉRNIGA</b>					
1891 (1)	-	-	-	-	2.115
1944	51	35	2.863	127	3.076
1978 (2)	604	37	712	70	1.423
1982 (3)	966	-	1.250	-	2.216
1986 (3)	766	104	1.311	546	2.727
1990 (4)	-	-	-	-	2.597
1992 (4)	-	-	-	-	2.601
<b>CENSOS DE VACUNO EN LOS TOJOS</b>					
1891 (1)	-	-	-	1.293	-
1944	1	-	1.619	11	1.631
1978 (2)	104	-	1.085	-	1.189
1982 (3)	61	40	1.073	180	1.354
1986 (3)	58	4	1.000	910	1.972
1990 (4)	-	-	-	2.015	-
1992 (4)	-	-	-	1.460	-

(1) Fuente. Nueva Guía de Santander y La Montaña. Santander, 1982.

(2) Fuente: Informe sobre el Campo Montañés. 1980.

(3) Fuente: Comisión Coordinadora Agraria de Santander. Ministerio de Agricultura.

(4) Fuente: Campaña de Saneamiento.

En el caprino la tendencia ha sido aún más acusada que en ovino. De las 1.200 cabras que había en 1944 se pasa a las 120 en 1982. En los últimos 10 años sólo se puede hablar de estancamiento y de incidencia muy pequeña en la economía rural del valle (ver censos ganaderos generales).

Respecto al bovino, el primer dato del que se dispone es de 1912. Había entonces 4.926 cabezas de los pueblos cabuérnigos, 4.315 de los pueblos usuarios (pueblos "gajucos" de los municipios de la comarca costera: Alfoz de Lloredo, Cabezón de la Sal, Mazcuerras, Reocín, Ruiloba y Udías) y 3.108 de pueblos de la Hermandad de Campoo de Soso, que pastaban en primavera. El número de cabezas que ha subido como promedio en el periodo 1982-1991 es el siguiente: pueblos cabuérnigos, 3.357 vacas; pueblos campurrianos, 343 vacas; pueblos usuarios, 165 vacas. En total, supone un 319% del censo de 1912. Como ya se ha indicado, la evolución en el número de cabezas de bovino en el periodo 1982-1991 es bastante estable (Tabla 5.8).

Es interesante comparar los datos del contingente de ganado que sube a la Comunidad con el de los censos de cada uno de los municipios; en la Tabla 5.10, se ha sintetizado la evolución de los censos con datos de distintas fuentes. Esto nos dará una idea tanto de la especialización del ganado como del aprovechamiento que se hace de los pastos comunales dentro de cada municipio.

Los Tojos. Si se exceptúa el ganado de Bárcena Mayor (pueblo sin derecho sobre la Comunidad Campoo-Cabuérniga), el resto de pueblos suben todo su ganado a los puertos de la Comunidad. Esto es lógico si se tiene en cuenta la especialización completa de los ganaderos de este municipio hacia el vacuno de carne en régimen extensivo. También favorece este traslado el hecho de tratarse de los pueblos limítrofes con la finca de la Comunidad, facilitándose así los movimientos y vigilancia de las cabañas.

Cabuérniga. Se observa una evolución decreciente en el porcentaje de vacuno extensivo (excepto el frisón) que sube a los puertos de la Comunidad. Se pasa del 100% del ganado en 1982, al 67% en 1986 y al 50%

en 1990/1991. Por pueblos y contando todo el vacuno (incluye el frisón) parece que sólo Renedo sigue subiendo casi todo el ganado, mientras que Viaña, Carmona, Terán, Selores y Valle lo hacen con el 40% de sus vacas y Sopeña con sólo el 25% (datos de 1991-1992). La razón para explicar estos porcentajes parece venir más por el aprovechamiento estival de los montes comunales de las juntas Vecinales y del Ayuntamiento que por la especialización en vacuno de leche, que no es actualmente de gran importancia.

Ruente. En 1982 y 1986 la Comunidad Campoo-Cabuérniga por el ganado de carne de este municipio es prácticamente total. Parece ser que incluso se llega a subir hasta un 10% del frisón, seguramente novillas. En cambio, en 1990/1991, solamente un 34% sube a la Comunidad. Por pueblos es Lamiña el que utiliza porcentualmente más la finca de la Comunidad, con un 58% del total de vacuno. Después siguen Barcenilla, con un 30%, Ucieda, con un 14%, y Ruente, con el 7% (datos de 1991-1992).

Aquí sí se debe señalar la importancia del ganado de leche, que todo el año se encuentra cerca del pueblo o estabulado.

A partir de 1991 no se dispone de censos fiables del ganado que sube a la Comunidad Campoo-Cabuérniga. Esto es debido a que la asociación que gestiona la finca no tiene junta Directiva, que era la encargada de marcar y registrar los animales que subían a la Comunidad. Se puede suponer que en los dos últimos años el número de vacas que así lo hicieron aumentó, debido principalmente a la entrada de ganado foráneo sin derechos de aprovechamiento.

Sobre el ganado caballar no se dispone de censo de evolución fiable en la Comunidad por ser un ganado que no se marca. Según la información recogida, ha ido aumento en los últimos años.